

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Espasa Calpe, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 378.462 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 756.925 al 1.135.386, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Espasa Calpe, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 18 de julio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 16 de diciembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Arzuano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—75-C.

MADRID

Avisos.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación las obligaciones simples de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), emisión mayo de 1988, números 1 al 1.500.000.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de enero de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—217-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público, en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido, en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación, la 5.ª emisión de bonos de tesorería del Banco de Murcia, septiembre 1988.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a dichos títulos serán objeto de liquidación y

compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de enero de 1989.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—El Secretario.—218-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 161.600 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 1.616.001 al 1.777.600, emitidas por «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, Sociedad Anónima» (SABA), mediante escritura de 14 de septiembre de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.316-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 417.790 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 8.902.542 al 9.320.331, emitidas por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, Sociedad Anónima», mediante escritura de 1 de junio de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.317-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 500.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 1.100.000, emitidas por «Guarro Casas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 1 de diciembre de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.318-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 900.001 al 1.100.000, emitidas por «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima», mediante escritura de 14 de octubre de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.319-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 252.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 250.000, emitidas por «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima» (INARSA), mediante diversas escrituras.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.320-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.041.930 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 3.473.101 al

4.515.030, emitidas por «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», mediante escrituras de 7 de julio de 1987 y 25 de mayo de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.321-16.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Bonos de Caja

Como consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de interés de referencia de nuestras emisiones de bonos de Caja, series «AG», de fecha 1 de marzo de 1985, y «AH», de fecha 1 de septiembre de 1985, el nuevo tipo de interés aplicable a las mencionadas emisiones, a partir del 1 de enero de 1989, es del 10 por 100 anual.

Bilbao, 4 de enero de 1989.—Secretaría general.—84-10.

EUROPEA DE PANIFICACION, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede del Gremio de Panaderos de Barcelona, Pau Claris, número 134, el día 31 de enero de 1989, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar, en la forma que estime pertinente y que apruebe la Junta general, los siguientes locales de negocio:

Finca 15.365. Registro de la Propiedad número 2. Local de negocio, finca 506. Registro de la Propiedad número 5.

Finca 15.735. Registro de la Propiedad número 2. Finca 69.258. Registro de la Propiedad número 5. Finca 69.260. Registro de la Propiedad número 5.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 1 de febrero próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 28 de diciembre de 1988.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, José María Codina Brunet.—77-C.

RODISOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 1 de febrero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat, 23 de diciembre de 1988.—Un Administrador.—62-C.

HERLOSACANTOS 2, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Herlosacantos 2, Sociedad Anónima» para las diez horas del día 1 de febrero de 1989, en segunda convocatoria, en las oficinas del Presidente del Consejo de Administración, calle Guatemala, número 1, 28016 Madrid, para el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referidos al quórum de asistencia, no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y para la misma hora del día 31 de enero de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de los poderes concedidos a don José Lobato Hernández y ejercicio de la acción de responsabilidad.

Tercero.—Nombramiento de tres Administradores, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Presidente.—256-C.

HERLOSACANTOS 3, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Herlosacantos 3, Sociedad Anónima» para las once horas del día 1 de febrero de 1989, en segunda convocatoria, en las oficinas del Presidente del Consejo de Administración, calle Guatemala, número 1, 28016 Madrid, para el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referidos al quórum de asistencia, no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y para la misma hora del día 31 de enero de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de los poderes concedidos a don José Lobato Hernández y ejercicio de la acción de responsabilidad.

Tercero.—Nombramiento de tres Administradores, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Presidente.—257-C.

HERLOSACANTOS 7, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Herlosacantos 7, Sociedad Anónima» para las doce horas del día 1 de febrero de 1989, en segunda convocatoria, en las oficinas del Presidente del Consejo de Administración, calle Guatemala, número 1, 28016 Madrid, para el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referidos al quórum de asistencia, no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y para la misma hora del día 31 de enero de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de los poderes concedidos a don José Lobato Hernández y ejercicio de la acción de responsabilidad.

Tercero.—Nombramiento de tres Administradores, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Presidente.—255-C.

J. TABERNER, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 164 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el Liquidador el estado de cuentas de la Sociedad de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos cuentas corrientes	2.696,32
Bancos cuentas de ahorro	19.919,95
Bancos cuentas ahorro por suspensión	103.837,00
Clientes	34.018.534,66
Clientes dudoso cobro	11.962.670,49
Inversiones financieras temporales	1.500.000,00
Anticipo proveedores	5.469.295,00
Anticipo acreedores	429.009,00
Otras insolvencias	1.224.585,00
Valores mobiliarios	104,00
Materias primas	3.150.000,00
Productos acabados	2.864.016,00
Terrenos	600.000,00
Maquinaria, instalación y utillaje	5.361.477,00
Mobiliario	875.416,00
Vehículos	1.458.821,00
Utillaje y herramientas	298.197,00
Impuestos a regularizar	907.253,00
Hacienda Pública deudora por suspensión	55.120,00
Resultados negativos	25.036.268,00
Pérdidas y ganancias	400.303,00
Total Activo	95.737.522,42
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Provisión insolvencias	13.786.975,00
Otras insolvencias	1.224.585,00
Fondo amortización	3.567.511,00
Cuenta corriente socios	28.031.630,82
Acreedores bancarios	34.449.900,31
Seguridad Social P.	3.199.881,00
Proveedores	2.171.494,00
Acreedores	1.804.873,00
Acreedores post. suspensión	189.294
Cuenta cor. s. «Hilari, S. A.»	5.311.377,98
Total Pasivo	95.737.522,11

Girona, 28 de octubre de 1988.—El Liquidador.—17.094-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO

La Caja de Ahorros Municipal de Vigo procedió a cerrar la tercera emisión de cédulas hipotecarias, e/20-12-87, con fecha 20 de diciembre de 1988, quedando reducida dicha emisión a 3.300.000.000 de pesetas nominales, 33.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Vigo, 9 de enero de 1988.—El Director general, Julio Fernández Gayoso.—85-10.

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE MAQUINARIA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Becolarra,

número 4, en Vitoria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de febrero de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Determinación o no de la nulidad de las acciones números 4.201 a 5.200.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Vitoria, 20 de diciembre de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.502-D.

PATEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de enero de 1989, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, la ampliación del capital de la Sociedad.

Segundo.—Remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo cargo se encuentra caducado por expiración del plazo para el que fueron nombrados, y elección, en su caso, de quienes hayan de sustituirlos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en una Entidad bancaria; ello con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Santa María de Corcó, 4 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Riba Casellas.—225-C.

INDUSTRIAS EXACTO, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 29 de diciembre de 1988, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Industrias Exacto, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, reducir la cifra de capital social en 1.424.000 pesetas, mediante amortización de acciones y restitución de su valor a parte del accionariado.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Secretario, Alberto Gómez Martín.—89-10. 1.ª 11-1-1989

HOTELES VASCO-CATALANES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones a los socios con cargo a la Cuenta de Capital, dejándolo establecido en 173.000.000 de pesetas.

Lloret de Mar, 27 de diciembre de 1988.—El Consejero delegado.—139-D. 1.ª 11-1-1989

FRIGIJON, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Don César Iglesias Fernández, Administrador de la Entidad «Frigijón, Sociedad Anónima», convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 de enero de 1989, a las dieciocho horas, en la calle Cervantes, 25, primero, izquierda, de Oviedo, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social dentro de la misma población.

Segundo.-Informe de la marcha económica de la Sociedad.

Tercero.-Solicitud de cese del Administrador solidario de la Sociedad, don Juan Miguel Méndez Laiz Ariznavarreta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Oviedo, 5 de enero de 1989.-163-D.

BAMI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

*Bonos simples convertibles
Emisión septiembre 1988
Primera conversión*

Los poseedores de estos bonos podrán optar por su conversión en acciones «Bami, Sociedad Anónima», de acuerdo con las estipulaciones de la emisión, en las siguientes condiciones:

Plazo para solicitar la conversión:

Desde el 16 de enero al 31 de enero de 1989, ambos inclusive, entendiéndose, en todo caso, que la suscripción de las acciones se realizará con fecha 1 de enero de 1989.

Valor de los bonos y de las acciones a efectos de la conversión:

Los bonos se valorarán al 102,73 por 100 de su valor nominal.

Las acciones nuevas se emitirán al menor de los dos cambios siguientes:

Al cambio fijo del 300 por 100 o al cambio medio de las acciones de la Bolsa de Madrid en el periodo del 15 de diciembre de 1988 al 15 de enero de 1989, con un descuento del 20 por 100.

Cálculo de acciones a suscribir:

El cálculo para la conversión se realizará sumando al valor nominal de la totalidad de los bonos objeto de conversión el importe del 2,73 por 100 y dividiendo por el precio de la acción señalado anteriormente. En caso de fracciones se redondeará por exceso, suscribiendo el obligacionista una acción más y abonando la diferencia en metálico.

Derechos de las nuevas acciones:

Gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones ordinarias en circulación en el momento de la conversión y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1989.

Gastos de la operación:

Todos los gastos derivados de la operación de conversión serán por cuenta de esta Entidad.

Las relaciones de los bonos que se conviertan se enviarán al Banco Hispano Americano mediante soporte magnético normalizado.

Madrid, 9 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-212-C.

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, José Luis Goyoaga, número 31, de Erandio (Vizcaya), a las doce horas del día 6 de febrero de 1989, en primera convocatoria, y de no obtenerse el quórum, en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora y en los mismos locales, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales (artículos 4.º, 8.º, 18, 20, 21) y supresión del título IX (artículo 44).

Tercero.-Adición de un último párrafo al artículo 7.º de los Estatutos sociales, autorizando al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social hasta un 50 por 100, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, en la oportunidad y cuantía que considere adecuada.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta general.

Lo que se comunica a los señores accionistas para su conocimiento y efectos.

Erandio, 20 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-219-C.

TURAVICAN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas, reunida el día 30 de diciembre de 1988, ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuánta: 77.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 77.000 de 1.000 pesetas nominales cada una, números 231.001 al 308.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par.

Suscripción: Libre de gastos e impuestos, en las oficinas principales del Banco de Santander y Banco Español de Crédito, en Santander. En expresadas oficinas y a petición de los señores accionistas se les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Derecho preferente: Quienes al día 9 del próximo mes de enero sean titulares de las acciones actualmente en circulación.

Proporción: Una acción nueva por cada grupo de tres de las actualmente en circulación.

Plazo de suscripción: Del día 10 de enero al 10 de febrero de 1989.

Desembolso: En el momento de formalizar la suscripción de las nuevas acciones se efectuará el pago total del nominal de aquéllas, o sea, 1.000 pesetas por acción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las antiguas y participarán en los económicos a partir del 1 de enero de 1989.

Santander, 30 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-134-D.

TURAVICAN, S. A.

Dividendo Activo a cuenta

A partir del día 20 de enero de 1989 y por mediación de las oficinas principales en Santander del Banco Español de Crédito y del Banco Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1988, que será del siguiente importe unitario:

	Pesetas
Acciones números 1 al 132.000:	
Importe bruto	90,00
Retención 20 por 100	18,00
Importe neto	72,00
Acciones números 132.001 al 165.000:	
Importe bruto	67,50
Retención 20 por 100	13,50
Importe neto	54,00

Santander, 30 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-135-D.

TENO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Teno, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de enero de 1989, en el domicilio social, urbanización Anaga, edificio Sovhispán, oficina 204, Santa Cruz de Tenerife, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la auditoría de los ejercicios 1985, 1986 y 1987 y su posible reflejo en contabilidad.

Segundo.-Informe sobre la opción de compra otorgada sobre la finca «Punta de Teno».

Tercero.-Informe y propuesta de actuaciones técnicas y administrativas relativas al aprovechamiento urbanístico de los terrenos sitos en Punta de Teno.

Cuarto.-Informe sobre la situación y gestiones realizadas en relación con las explotaciones agrícolas en la finca propiedad de «Teno, Sociedad Anónima», y acuerdos pertinentes.

Quinto.-Propuesta para resolver los problemas de Tesorería en la Sociedad mediante ampliación de capital, préstamos de terceros o cualquier otra fuente de obtención de recursos.

Sexto.-Adjudicación de restos de acciones procedentes de la última ampliación de capital.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-211-C.

SERVICIOS DE TENO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Servicios de Teno, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de enero de 1989, en el domicilio social, urbanización Anaga, edificio Sovhispán, oficina 204, Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de transformación de las acciones nominativas en acciones al portador y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.-Propuesta de supresión del artículo 8.º de los Estatutos.

Tercero.-Estudio de la auditoría de los ejercicios 1985, 1986 y 1987 y su posible reflejo en contabilidad.

Cuarto.-Aportación de «Teno, Sociedad Anónima», del préstamo pendiente en proporción a la participación de la Sociedad en su capital social.

Quinto.-Propuesta para solucionar los problemas de Tesorería en la Sociedad mediante ampliación de capital, préstamos de terceros o cualquier otra fuente de obtención de recursos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-210-C.

EOLO REMOLCADORES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de «Remolcadores de Barcelona, Sociedad Anónima», Muelle Nuevo, sin número, el día 3 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso el siguiente día 7 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, constituyendo el único punto del orden del día la aprobación del Balance de liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 29 de diciembre de 1988.-El Liquidador, M. Bayona Morris.-104-D.

INSTITUTO DE CIRUGIAS ESPECIALES (ICE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad ha sido convocada la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 30 de enero de 1989, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, de haber lugar a ello, el 31 de enero de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento del capital social en la cantidad de hasta 125.000.000 de pesetas, mediante emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, autorizando al Consejo de Administración para proceder al tramite de suscripción y desembolso único, modificando en su consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para, en su caso, elevar a públicos los acuerdos precedentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Martínez Gastey.—226-C.

MUSICOS, S. A. L.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Brasil, número 4, de Madrid, el próximo día 30 de enero de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte y tres, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado día 18 de abril de 1988.

Madrid, 2 de enero de 1989.—El Secretario.—39-10.

RESIDENCIAS DE VERANO, S. A. (REVESA)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria de la Compañía en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria el día 25 de febrero de 1989 y en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Proceder al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Proceder al nombramiento de Director-Gerente de la Compañía.

Residencia «Los Pinos», paraje Treumal, Playa de Aro (Gerona), 8 de noviembre de 1988.—Maurice Leymarie (Director-Gerente).—91-C.

PIC BLANC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Gran Vía de les Corts Catalanes, 533, principal, de Barcelona, el próximo día 27 de enero a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 28 de enero, a la misma antedicha hora y en lugar indicado, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la posibilidad de que la Sociedad renuncie a su derecho como arrendataria de los pisos en los que está ubicado el domicilio social.

Segundo.—En relación con lo que antecede, designación, en su caso, de nuevo domicilio social, con la consiguiente modificación estatutaria en tal sentido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de enero de 1989.—El Administrador, Manuel Sancho López.—75-16.

MORA, S. A. (Sociedad absorbente) HILTEX, S. A. (Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las indicadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de junio de 1988, han adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes

Acuerdos

Tercero.—Fusión por absorción de «Hiltex, Sociedad Anónima», por «Mora, Sociedad Anónima», mediante la adquisición del patrimonio de la Sociedad absorbida, que se disolverá.

Fusión que, sin embargo, se acuerda bajo la condición suspensiva establecida en el artículo 4.1 del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y supeditada, por tanto, a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios tributarios que dicha legislación establece para las fusiones de Empresas.

Cuarto.—Aprobación de los Balances y de los Valores de los elementos del Activo de los Balances de las Compañías «Mora, Sociedad Anónima», e «Hiltex, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ampliación de capital de «Mora, Sociedad Anónima», tipo de canje de las acciones y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de «Mora, Sociedad Anónima».

A la vista de los datos que resultan de los Balances y Valoraciones de Activos aprobados, se establece:

a) Aumentar el capital social de «Mora, Sociedad Anónima», en la cifra de 2.050.000 pesetas, mediante la emisión de 205 acciones nominativas, de valor nominal de 10.000 pesetas cada una de ellas, con prima de emisión de 28.613 pesetas por acción (lo que implica la cantidad de 5.875.776 pesetas), integradas todas ellas en la serie A y numeradas correlativamente a partir del número 30.001 al 30.205, inclusive.

b) Adjudicar las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Hiltex, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción de «Mora, Sociedad Anónima», por 0,9431 acciones de «Hiltex, Sociedad Anónima».

c) Modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales de «Mora, Sociedad Anónima», que una vez eficaz la fusión.

Sexto.—Facultades que se conceden a los Administradores.

Se acuerda conceder al Consejero-Delegado de «Mora, Sociedad Anónima», y de «Hiltex, Sociedad Anónima», don Gonzalo Vidal Mora, las facultades necesarias para que realice cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la total ejecución de los anteriores acuerdos, incluidas las publicaciones que señala la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación, y realice ante el Ministe-

rio de Hacienda y demás autoridades y organismos competentes las gestiones y actuaciones oportunas para obtener los beneficios fiscales a cuya concesión se condiciona la presente fusión, a la vez que, obtenidos tales beneficios, realice cuantas gestiones sean precisas hasta que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil y demás registros públicos, así como todo lo previsto en los demás acuerdos, incluyendo el otorgamiento de la documentación pública o privada pertinente.

Las facultades se entienden conferidas en el ámbito de competencia de cada una de las Sociedades y comprenden las relativas a la realización de las liquidaciones o aseguramientos previos de los créditos de los acreedores que puedan oponerse por escrito a la fusión, en los términos establecidos en las Leyes de 17 de junio de 1951 y de 5 de diciembre de 1968, así como a la aclaración, precisión y complementación de los acuerdos de la presente Junta, y resolución de las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos defectos y/o omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos y su inscripción. Muy especialmente se le confieren las facultades necesarias para redactar o, en su caso, otorgar los documentos a que se refieren los artículos 17 y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, para la aplicación y el desarrollo de la Ley 76/1980, así como para cumplir los trámites exigidos por la indicada legislación.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Onteniente, 29 de diciembre de 1988.—61-C.

1.ª 11-1-1989

UNION MEDICA DE LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 25 de octubre de 1988, relativos a reducción y ampliación de capital, que son del tenor literal siguiente:

«Cuarto.—Reducir el capital social en la suma de 42.661.080 pesetas, quedando en consecuencia fijado el capital en la suma de 430.920 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 43.092 acciones, que pasarán a ostentar un valor nominal de 10 pesetas por acción, con restitución a los señores accionistas de la suma de 990 pesetas por acción, si bien, por imperativo de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dicha restitución a los señores accionistas no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo de tres meses y se lleve a cabo la publicidad del presente acuerdo en la forma prevista en dicho precepto; la restitución de las aportaciones una vez cumplimentado dicho precepto se efectuará por el sistema de estampillado.

Quinto.—Modificar en consecuencia, nuevamente, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 430.920 pesetas, representado por 43.092 acciones nominativas, de valor nominal 10 pesetas cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del número 1 al 43.092, ambos inclusive, que integrarán la serie A.

Las acciones estarán representadas por títulos talonarios firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, que expresarán todas las circunstancias legales.

Cada acción confiere los derechos que expresa el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas y en especial un voto en las Juntas generales.

La Sociedad llevará un Libro Registro de Acciones, en el que se anotarán las transferencias sucesivas y la constitución, transmisión, modificación y extinción de derechos sobre las mismas. Las transferencias no anotadas no surtirán efectos frente a la Sociedad y terceros.»

Sexto.-Elevar el capital social de 430.920 pesetas hasta la cifra de 50.430.920 pesetas, mediante la emisión de 50.000 acciones nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 43.093 al 93.092, ambos inclusive, que integrarán la serie B. Dicho aumento se efectúa sin solución de continuidad con la reducción anterior.

Las acciones se ponen en circulación a la par, sin prima o desembolso complementario alguno, debiendo desembolsarse íntegramente en efectivo metálico en el momento de su suscripción, confiando a los señores accionistas el plazo de tres meses para ejercitar sus derechos de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean.

Los señores accionistas podrán transmitir su derecho de suscripción preferente en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, comunicando dicha transmisión a la Sociedad dentro del plazo concedido para ejercitar sus derechos de preferente suscripción. Transcurrido dicho plazo sin el ejercicio del derecho de suscripción preferente por los accionistas o por las personas que de ellos traigan causa, la Administración de la compañía queda facultada para colocar las acciones a quien tenga por conveniente, respetando las condiciones de suscripción antes dichas.

Lérida, 26 de octubre de 1988.-José Ventosa Echevarría, Presidente del Consejo de Administración.-17.289-C.
y 3.ª 11-1-1989

ALPHA BLANCA, S. A. E INSTITUTO DE TECNOLOGIA Y ARTE, S. A.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de estas Compañías, celebradas con carácter universal el día 31 de diciembre de 1988, han acordado fusionarse por absorción de la primera a la segunda.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1988.-Juan Linares, Presidente y Secretario, respectivamente, de las Juntas generales extraordinarias de «Alpha Blanca, Sociedad Anónima» e «Instituto de Tecnología y Arte, Sociedad Anónima».-17.349-C.

y 3.ª 11-1-1989

RALLY ESTACION SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA

FIGUERES (GERONA)

Ronda Barcelona, sin número

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 35.100.800 pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada una de las 1.567 acciones representativas del capital social, en la cantidad de 22.400 pesetas y restitución a los accionistas. El capital social quedará reducido en la cantidad de 64.960.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 19 de diciembre de 1988.-El Consejero Delegado.-17.334-C.
y 3.ª 11-1-1989

RAFAEL DIAZ CAPARROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de febrero de 1989, a las doce horas, en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de no existir quórum suficiente para la celebración de la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad o Administrador único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Bollullos par del Condado, 23 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-90-C.

MATYI CATALUNYA, S. A. (Sociedad absorbente)

MATYI ESPAÑOLA, S. A. (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de la Sociedad «Matyi Catalunya, Sociedad Anónima», y «Matyi Española, Sociedad Anónima», domiciliadas ambas en urbanización «La Borna», Mas Calaret, sin número, de Bagur (Gerona), celebradas el 16 de diciembre de 1988, han acordado, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción por «Matyi Catalunya, Sociedad Anónima», de «Matyi Española, Sociedad Anónima», con ampliación de capital de la primera y traspaso en bloque del patrimonio de la segunda, quedando disuelta «Matyi Española, Sociedad Anónima».

Bagur, 16 de diciembre de 1988.-Los Administradores.-17.290-C.
y 3.ª 11-1-1989

DIFETECSA

Reducción de capital

Se comunica que en Junta General Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 1988, se acordó reducir el capital social de la Compañía a 170.000 pesetas, mediante devolución a los accionistas de 1.530.000 pesetas en efectivo.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Administrador.-56-C.
2.ª 11-1-1989

ESTADELLA, S. A.

La Junta general de accionistas, a la que asistieron la totalidad de las acciones representativas del total capital social, así como la totalidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, quedando el mismo en 10.000.000 de pesetas.

Barberá del Vallés, 30 de noviembre de 1988.-El Apoderado.-12-S.
2.ª 11-1-1989

GANDOR, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Gandor, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad reducir su capital social de 21.000.000 de pesetas a 11.000.000 de pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 2.000 acciones para su amortización con cargo al capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley

de Sociedades Anónimas y la restitución de aportaciones a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-48-C.

2.ª 11-1-1989

KERABEN

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 1988, la Sociedad «Keraben, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 8.000.000 de pesetas nominales, mediante la amortización de 800 acciones, los números 1.401 a 1.500, 2.601 a 2.700, 3.201 a 3.500 y 3.601 a 3.900, con restitución a sus respectivos titulares de 12.100 pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nules, 28 de diciembre de 1988.-El Administrador único, Rafael Benavent Estrems.-86-C.

1.ª 11-1-1989

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social en 295.000.000 de pesetas, quedando el capital social en 225.000.000 de pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 1989.-El Presidente.-92-C.
1.ª 11-1-1989

CLUB VALRA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Sant Feliú del Racó el día 21 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Casino del Racó (Sant Feliú del Racó), término municipal de Castellar del Vallés, con el siguiente orden del día:

I. Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación del Balance y demás cuentas sociales de la Compañía, cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios del ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

II. Junta general extraordinaria

Disolución de la Sociedad y adopción de los acuerdos complementarios y consecuentes para la liquidación de la misma.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Castellar del Vallés, 15 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Gil Deu.-65-C.